

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/859
24 de junio de 2008

(08-2990)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

FILIGRANA ÓPTICA EN LOS CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN

Comunicación de Singapur

La siguiente comunicación, de fecha 23 de junio de 2008, se distribuye a petición de la delegación de Singapur.

1. Singapur señala a la atención de las autoridades competentes en materia de sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad de los alimentos de los demás Miembros la siguiente información.
2. La Dirección Agroalimentaria y Veterinaria (AVA) de Singapur ha elaborado un sistema de filigrana óptica que se aplicará a los siguientes certificados de exportación expedidos por la AVA:
 - a) certificados sanitarios de exportación para peces ornamentales y peces vivos de especies comestibles;
 - b) certificados alimentarios de exportación para diversos productos alimenticios;
 - c) certificados de venta libre para diversos productos alimenticios y piensos;
 - d) certificados veterinarios para animales y productos de origen animal; y
 - e) certificado de que los productos están libres de enfermedades.
3. En principio, los certificados expedidos con filigrana óptica serán en apariencia similares a los certificados que han recibido ustedes hasta ahora. Sin embargo, los certificados con filigrana óptica se distinguirán de los certificados sin filigrana óptica por los siguientes elementos materiales de seguridad:
 - a) La filigrana óptica constará de dos elementos: una filigrana visible y otra invisible. La filigrana visible lleva el logotipo de la AVA, mientras que la invisible lleva la palabra "COPY". Tanto la filigrana visible como la invisible irán incorporadas al documento y se imprimirán junto con él mediante impresión con láser.
 - b) Cuando se efectúe una fotocopia, la filigrana visible (es decir, el logotipo de la AVA) se deteriorará, al tiempo que aparecerá la filigrana invisible. Para verificar si un documento es una versión fotocopiada del documento original, no hay más que comprobar que la filigrana visible no se ve claramente o que la filigrana invisible se ve claramente. Este proceso de verificación de la filigrana no requiere un equipo especial de decodificación, puesto que la filigrana es visible a simple vista.

- c) Además, en la parte superior derecha del certificado, debajo de las palabras "Agri-Food & Veterinary Authority of Singapore", hay una microimpresión, con el aspecto de una línea muy fina, que sólo se aprecia con una lente de aumento. Esta microimpresión está constituida por una fila en la que se repite el número del certificado. Aparecerá deformada cuando se fotocopie, para detectar cualquier reproducción no autorizada del documento. Pueden obtenerse muestras de los certificados, con y sin filigrana, solicitándolos al Servicio de Información sobre MSF de Singapur.
- d) Existe también una serie de procesos para incorporar la información contenida en los certificados en un código de barras de dos dimensiones antes de transferirla a la copia impresa. Este código de barras de dos dimensiones se imprime en el ángulo inferior derecho del certificado. Puede verificarse fácilmente utilizando un escáner normal de superficie plana o un escáner de código de barras de dos dimensiones. Sólo hay que escanear el código de barras de dos dimensiones y cargar la imagen escaneada para verificarla a través del sitio Web de la AVA en la siguiente dirección: https://www.psi.gov.sg/NASApp/tmf/TMFServlet?app=AVAECLIPS&isNew=true&Reload=true&vs_StateMachine>Login. Nuestro sistema de verificación en línea de los certificados se encargará de tratar la imagen cargada y de descodificar el código de barras de dos dimensiones. Aparecerá ante ustedes el contenido del documento para que lo verifiquen en su integridad.
- e) En los certificados que lleven la filigrana óptica, la firma autorizada se aplicará electrónicamente, y no a mano. No habrá firma en los apéndices de los certificados.
- f) Una característica adicional es que la AVA permitirá también que las autoridades de los países importadores realicen consultas a través de nuestro sistema de verificación en línea de los certificados. Se facilitará a la autoridad del país importador que las soliciten una identificación de usuario y una contraseña que darán acceso al sistema de verificación en línea de los certificados. Ello permitirá consultar los detalles del certificado presentado y verificar que éste se corresponde con el certificado expedido por la AVA. Para ello hay que introducir el número del certificado que se desea verificar a través del sitio Web de verificación de los certificados. Este sitio ofrece un servicio de autenticación para todos los certificados expedidos por la AVA que llevan la filigrana óptica. Sin embargo, no es posible consultar los apéndices en el sistema de verificación en línea de los certificados. Para poder verificar estos apéndices hay que utilizar el número del certificado y la fecha de su expedición impresos en el ángulo superior derecho del apéndice, que deberán corresponderse con los que figuran en el certificado al que acompañan.

4. Se expedirán certificados con filigrana óptica a partir del 14 de julio de 2008. Sin embargo, les informamos de que es probable que, durante un período de tiempo a partir de esa fecha, puedan presentarse certificados tanto con filigrana óptica como sin ella, debido al período de validez de los certificados expedidos antes del 14 de julio de 2008. Esperamos que las autoridades de su país estén familiarizadas con los certificados de la AVA actualmente vigentes para esos productos y que la introducción de la filigrana óptica en dichos certificados no ocasione ninguna perturbación del comercio.

5. En caso de que deseen formular preguntas o plantear preocupaciones en relación con los cambios descritos más arriba, o solicitar la identificación de usuario y la contraseña que se mencionan en el párrafo 3 f), no duden en dirigirse al Servicio de Información sobre MSF de Singapur.

6. Confiamos en que continuarán ustedes aceptando los certificados de exportación expedidos por la AVA.
